



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
(CIDI)



**PRIMERA REUNION DE LOS GRUPOS DE TRABAJO
DE LA XVII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE
MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**

9-11 de octubre de 2012
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIX.VI.1
CIMT-17/GT1-GT2/INF.2/12
2 octubre 2012
Original: español

CONCLUSIONES DE LOS MINISTROS DE TRABAJO Y EMPLEO DEL G20

Guadalajara, 17-18 de Mayo de 2012



Conclusiones de los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 Guadalajara, 17-18 de mayo de 2012

1. Desde nuestra última reunión en París, en septiembre de 2011, la economía global ha mostrado una recuperación modesta. Sin embargo, en muchos países este crecimiento moderado no se refleja en las tasas de empleo, las cuales no han regresado aún a los niveles previos a la crisis. En algunos de nuestros países, la tasa de desempleo y el número de personas en trabajos informales y precarios continúa requiriendo atención constante. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), hay todavía un déficit global de alrededor de 50 millones de empleos en comparación con la situación anterior a 2008.
2. Como señalaron nuestros Líderes en Cannes, “el empleo debe estar en el centro de las políticas y acciones para restaurar el crecimiento y la confianza que emprendamos en el Marco para un crecimiento fuerte, sostenido y equilibrado”. En Pittsburgh acordaron poner los empleos de calidad en el centro de la recuperación. Reafirmamos completamente este compromiso y enfatizamos que la creación de empleo de calidad es más crucial que nunca.
3. En las reuniones en Washington, D.C., en abril de 2010, y en París en septiembre de 2011, convenimos en la importancia de promover acciones de política que permitan superar los efectos de la crisis en lo social y en el empleo. En París reiteramos la importancia de mejorar las políticas activas de empleo, particularmente para los jóvenes y otros grupos vulnerables; fortalecer la protección social a través del establecimiento de pisos de protección social definidos nacionalmente; promover la aplicación efectiva de los derechos laborales y sociales; y fortalecer la coherencia de políticas económicas y sociales. Estos objetivos, que se refuerzan mutuamente, continúan siendo prioritarios y son el fundamento para promover un crecimiento fuerte, sostenido y equilibrado.
4. Una de nuestras mayores preocupaciones es la creación de empleos de calidad. El empleo de calidad puede contribuir a un crecimiento más estable que ayude a los

individuos a superar la pobreza y estar socialmente más incluidos, así como a mejorar la distribución del ingreso. Gobierno, trabajadores y empleadores, actuando de manera conjunta a través del diálogo social, pueden hacer una contribución esencial a esos objetivos.

5. Promover el empleo de calidad es uno de los mayores desafíos que enfrentan las economías del G20. La compleja situación del mercado laboral en muchos de nuestros países ha impactado severamente algunos sectores de la población, particularmente a la juventud y a otros grupos vulnerables. La tasa de desempleo de mujeres y hombres jóvenes es el doble que la tasa de desempleo general, y en algunos países es aún mayor. El sentido de urgencia fue compartido durante nuestra reunión en París en septiembre de 2011, y confirmado por nuestros Líderes en Cannes, quienes acordaron crear un Equipo intergubernamental del G20 sobre Empleo, el cual, desde su origen en diciembre de 2011, ha estado identificando estrategias para el empleo juvenil basadas en buenas prácticas y respuestas de política.
6. Encontrar salidas a la crisis del empleo nos demanda identificar iniciativas innovadoras, particularmente en áreas en crecimiento. Deberíamos explorar el potencial del crecimiento verde, en el contexto de desarrollo sustentable, como un medio para fomentar la creación de empleos de calidad, un crecimiento económico incluyente y el uso sustentable de los recursos naturales.
7. En nuestra reunión de Guadalajara discutimos políticas para crear empleo de calidad, estrategias exitosas para promover el empleo juvenil y opciones para generar empleos vinculados al crecimiento verde. A pesar de que muchos desafíos son compartidos entre los países, las prioridades de acción deben reflejar diferentes contextos y realidades nacionales. Derivado de nuestro diálogo, presentamos las siguientes conclusiones:

I. Creación de empleo de calidad y Trabajo Decente

8. La crisis ha tenido diversos efectos en las economías del G20. Nuestro papel como Ministros de Trabajo y Empleo al responder a la crisis es fundamental para promover

la creación de más empleos de calidad en el sector formal, con salarios dignos y cobertura de seguridad social. Nuestro papel también es proteger los derechos de los trabajadores mientras se fomentan programas y políticas que permitan a los trabajadores adquirir las habilidades requeridas en el mercado laboral para darles acceso a oportunidades de empleo.

9. El trabajo decente es una expresión de la esperanza de nuestros pueblos por un futuro mejor y tiene un papel importante en mejorar su nivel de vida. Crear las condiciones que ofrezcan trabajo decente a quienes ingresen al mercado laboral permitirá sentar las bases de una sociedad más equitativa, en la que las personas puedan compartir mejor los beneficios de la globalización. Por tanto, reafirmamos nuestro compromiso de continuar impulsando el empleo, la protección social, el diálogo social y el pleno respeto a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
10. Como Ministros, debemos continuar apoyando e implementando políticas que fomenten oportunidades de empleo, ofrezcan capacitación, refuercen las habilidades y aumenten la empleabilidad. Estas actividades llevan a una mayor productividad, contribuyendo entonces a fortalecer el desarrollo económico, atrayendo inversión y aumentando la cohesión social.
11. Promover la igualdad de oportunidades para entrar al mercado laboral es un pilar clave para el crecimiento y el desarrollo compartidos. Por lo tanto, continuaremos promoviendo políticas que aumenten la empleabilidad de las personas, ajusten las habilidades con las necesidades del mercado, mejoren los servicios públicos de empleo, integren la perspectiva de género en políticas y programas y combatan toda forma de discriminación en el lugar de trabajo.
12. Los sistemas de protección social desempeñan un papel importante como estabilizadores automáticos en la crisis. En la reunión de París acordamos desarrollar “pisos de protección social definidos nacionalmente, con miras a lograr un crecimiento económico fuerte, sostenido y equilibrado, y cohesión social”. En este sentido, y en el marco de nuestras responsabilidades y recursos, contribuiremos a desarrollar políticas que mejoren nuestros sistemas de seguridad social, para alcanzar un balance

apropiado entre medidas eficientes del mercado laboral y una protección social efectiva. También alentaremos una mejor cooperación con el Grupo de Trabajo de Desarrollo del G20 para ayudar a países en desarrollo a la creación de capacidades para implementar pisos de protección social definidos nacionalmente. En esta perspectiva, saludamos los esfuerzos de coordinación, cooperación e intercambio de conocimiento entre organismos internacionales, lo cual coincide con nuestras conclusiones de París. En consecuencia, de nuestras recomendaciones de París, saludamos la cooperación que se ha llevado a cabo entre la OIT y el Fondo Monetario Internacional (FMI), en colaboración con otros organismos internacionales, en la sustentabilidad de los pisos de protección social y alentamos que su continuidad. Esperamos la posible adopción de una recomendación de la OIT sobre pisos de protección social en la próxima Conferencia Internacional de Trabajo, en junio de 2012.

13. Debido a la gran proporción de empleo en actividades informales en algunos de nuestros países, y a la consecuente baja productividad y calidad del empleo, deberíamos diseñar e implementar políticas que aumenten la participación en el mercado laboral formal. También deberíamos idear formas para mejorar las condiciones de los trabajadores en el sector informal. Esos países deberían hacer programas de protección social más efectivos, mientras amplían su cobertura para incluir a trabajadores excluidos previamente, particularmente aquellos en la economía informal. Estas medidas deberían ayudar también a la transición del sector informal al sector formal.
14. Como señalaron nuestros Líderes en Cannes, “las acciones para atender los riesgos inmediatos a la recuperación deben complementarse con reformas sostenibles y amplias que impulsen la confianza, eleven la producción global y creen empleos”. Las reformas estructurales deben mantener el empleo como una prioridad, especialmente para la juventud y otros grupos vulnerables. Estas también deberían ser un mecanismo para promover el acceso gradual del mercado informal al mercado laboral formal, esto es, trabajos con seguridad social e ingresos dignos y justos. También deberían buscar el funcionamiento efectivo de las instituciones del mercado laboral. Las reformas estructurales deberían contribuir a abordar la segmentación del mercado

laboral y el sector informal. También pueden promover el aumento de la producción y los ingresos.

15. La implementación de reformas estructurales no debe afectar los derechos básicos de los trabajadores, y debe asegurar el pleno respeto de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo como se estableció en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, adoptada en 1998. En este sentido, reafirmamos nuestro compromiso de respetar, promover y hacer realidad esos principios. De la misma manera, apoyamos la Declaración de la OIT sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa de 2008 y el Pacto Mundial para el Empleo.
16. Es necesario seguir promoviendo la coherencia entre políticas sociales, económicas, financieras y de medio ambiente a nivel nacional e internacional para que sean eficientes y tengan un impacto en la creación de empleos de calidad. También es importante fortalecer la coherencia entre organismos internacionales. En este sentido, reiteramos nuestro apoyo a las consultas de los organismos multilaterales con un mandato social y de empleo para que, cuando sea apropiado, valoren el impacto social de políticas económicas de otras organizaciones internacionales. Saludamos el desarrollo de la cooperación multilateral, incluyendo la cooperación Sur-Sur, para ayudar a los países que así lo soliciten a abordar problemas con múltiples causas.
17. Saludamos la contribución e insumos de las organizaciones de empleadores y trabajadores al proceso de Trabajo y Empleo del G20. Como se estableció en la Declaración de la OIT sobre Justicia Social para una Globalización Equitativa, el diálogo social, dentro y fuera de las fronteras, es relevante para alcanzar soluciones y construir la cohesión social y el estado de derecho. En este sentido, continuaremos sosteniendo consultas regulares con nuestros agentes sociales como parte del proceso de la Reunión Ministerial de Trabajo y Empleo del G20.

II. Promoción del empleo juvenil

18. En el contexto económico actual, los jóvenes corren un muy alto riesgo de permanecer desempleados o subempleados por largos periodos. Entre más tiempo estén en esta

situación, más difícil será para ellos encontrar un trabajo y adquirir o mantener habilidades. Esto puede tener un efecto de larga duración en nuestros jóvenes y disminuir potencialmente su habilidad para integrarse a la economía y, por ende, afectar tanto al individuo como a nuestras sociedades. Dada la importancia de estos elementos, renovaremos nuestros esfuerzos para atenderlos.

19. Acordamos fortalecer nuestro compromiso con nuestros jóvenes al promover la mejora de empleabilidad, igualdad de oportunidades, el espíritu emprendedor y la creación de empleos para jóvenes, proveyéndoles de capacitación y habilidades que se ajusten a los requerimientos del mercado laboral. Fortaleceremos, cuando sea apropiado, los mecanismos de protección social, combinándolos con políticas activas del mercado laboral para ayudar a los jóvenes.
20. Reconocemos el trabajo del Equipo del G20 sobre Empleo en compartir nuestras experiencias e identificar acciones de política adecuadas para el empleo juvenil. Tomaremos en cuenta estas recomendaciones (ver anexo) en el desarrollo de nuestras políticas, adaptándolas a nuestras necesidades y circunstancias nacionales. En particular, nosotros:
 - Intensificaremos nuestros esfuerzos nacionales para combatir el desempleo juvenil, donde sea necesario, en una o más medidas de un conjunto de orientaciones de política y experiencias comunes vistas en el Equipo del G20 sobre Empleo.
 - Promoveremos, y cuando sea necesario, fortaleceremos los sistemas de aprendizajes y pasantías de calidad en las empresas que aseguren un alto nivel de instrucción y una remuneración adecuada, evitando que se aproveche de los bajos salarios.
 - Consideraremos los programas que han demostrado ser efectivos en permitir una transición escuela-trabajo exitosa.
 - Promoveremos las pasantías, capacitación en el trabajo, sistemas de aprendizaje en el lugar de trabajo y experiencia profesional.
 - Fomentaremos el intercambio de experiencias en el diseño e implementación de los programas de aprendizaje en el lugar de trabajo y exploraremos maneras de identificar principios comunes en los países del G20 facilitando el diálogo entre nuestros agentes sociales, quienes nos han presentado un sentimiento compartido de la importancia de los programas de pasantías.

- Continuaremos cooperando con otros ministerios y otros actores involucrados, cuando sea apropiado, para proveer orientación vocacional y educación, y para facilitar la adquisición de habilidades con un fuerte enfoque en el desarrollo de experiencia laboral y en la promoción de trabajo decente.
- Apoyaremos el desarrollo del espíritu empresarial, lo que puede incluir la provisión de asesoría, apoyo financiero, programas de mentores y facilitar la movilidad de jóvenes emprendedores.
- Exploraremos programas de cooperación técnica voluntaria basados en buenas prácticas, que puedan ser dirigidos por países del G20 en conjunto con otros países que busquen atender los problemas del empleo juvenil. Éstos pueden ser dirigidos de manera bilateral, y cuando sea apropiado, junto con organismos internacionales.
- Pediremos, conforme sea apropiado, que la OIT, la OCDE y otros organismos internacionales trabajen con nuestras instituciones nacionales, tomando en cuenta nuestros contextos específicos y su diversidad, para analizar información cuantitativa y cualitativa para entender mejor la situación de los jóvenes en los países del G20 e informar sobre desarrollo de políticas.
- Trabajaremos con la OIT y la OCDE, otros organismos internacionales y los agentes sociales para apoyar la implementación de nuestras iniciativas nacionales para el empleo juvenil.

III. Crecimiento verde incluyente como generador de empleo de calidad, en el contexto de desarrollo sustentable

21. La transición hacia economías más verdes, en el contexto de desarrollo sustentable, puede ofrecer oportunidades para reducir las desigualdades sociales y generar trabajo decente. La transformación hacia nuevas tecnologías llevará a la creación de nuevas ocupaciones y podrá cambiar las habilidades requeridas de los trabajos existentes. Una transición exitosa y justa hacia estas nuevas tecnologías requerirá mejor información del mercado laboral, la adaptación de los sistemas de capacitación y nuevas formas para mejorar las competencias de los trabajadores, de acuerdo a contextos y realidades nacionales. Por lo anterior, es necesario lograr un alto grado de cooperación entre Ministerios, diferentes niveles y agencias de gobierno y con los agentes sociales para fomentar la creación de empleo de calidad vinculado al crecimiento verde incluyente, armonizándola con la política económica.
22. Las políticas activas del mercado laboral deberían reaccionar al cambiante mercado laboral ofreciendo acceso a servicios efectivos de búsqueda de empleo, información

adecuada del mercado laboral y oportunidades de capacitación. Los servicios públicos de empleo y otros socios deberían jugar un papel importante vinculando la oferta y la demanda, difundiendo información sobre oportunidades de capacitación y proveyendo un panorama de las habilidades requeridas para que los trabajadores se beneficien del crecimiento verde. Una transición equitativa que ofrezca trabajo decente, con un énfasis particular en salud y seguridad ocupacionales, para aquellos que puedan ser afectados por las medidas que resulten de los esfuerzos para implementar el crecimiento verde, debería considerarse.

23. Los gobiernos deberían alentar a las empresas a que adapten sus procesos de producción y organización para satisfacer las necesidades del crecimiento verde incluyente. Es necesario dar particular atención a asegurar que las pequeñas y medianas empresas, como la fuente más importante de trabajos existentes y futuros, sean parte del crecimiento verde, mediante procesos de capacitación y mejora de las habilidades de sus trabajadores, entre otras acciones. Donde sea apropiado, la transferencia de tecnología verde de manera adecuada debería promoverse entre empresas y entre países.
24. El crecimiento verde debería ser incluyente y contribuir a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sustentable. El diálogo social debería contribuir a promover el enverdecimiento de los lugares de trabajo, de las organizaciones y de métodos de producción.
25. Esperamos los resultados de la próxima Conferencia de Naciones Unidas en Desarrollo Sustentable Río+20, alentando el desarrollo sustentable de largo plazo, y la creación de empleos de calidad, especialmente para los jóvenes y otros grupos vulnerables.

IV. El camino a seguir

26. Presentaremos a consideración de nuestros líderes las propuestas e iniciativas contenidas en estas Conclusiones. En resumen, creemos que el crecimiento económico debe estar fundamentado en el empleo de calidad, esto es, trabajos en el

sector formal, con seguridad social, ingresos dignos y protección plena de derechos laborales. Particularmente, enfatizamos la necesidad de promover políticas que generen empleo para los jóvenes y otros grupos vulnerables, y faciliten la transición escuela-trabajo, para asegurar la sustentabilidad a largo plazo de nuestras economías. Acordamos que el crecimiento verde incluyente, en el contexto de desarrollo sustentable, puede ser una fuente de creación de empleo y trabajo decente y requerirá de políticas que faciliten la adquisición de nuevas habilidades. Finalmente, acordamos que el empleo de calidad contribuye a la reducción de la pobreza y a la inclusión social.

27. Reafirmamos la importancia de la coherencia de políticas entre crecimiento y empleo, y entre políticas macroeconómicas y de empleo a nivel nacional e internacional. Por tanto, recomendamos a nuestros Líderes fortalecer la cooperación entre los Ministros de Finanzas y los de Trabajo y Empleo del G20 en los vínculos entre crecimiento y empleo. En este sentido, saludamos el próximo reporte de los organismos internacionales sobre cómo el Marco del G20 para un Crecimiento Fuerte, Sostenido y Equilibrado puede contribuir a la creación de empleo.
28. Pediremos a nuestros Líderes que observen que las implicaciones actuales del alto desempleo juvenil van más allá de las circunstancias inmediatas de la juventud: los altos niveles de desempleo y subempleo juvenil en muchos países impactan la sostenibilidad de nuestros pisos de protección social determinados nacionalmente, y afectan la velocidad para adquirir las habilidades necesarias para sostener un crecimiento basado en la alta productividad.
29. Expondremos a los Líderes el trabajo logrado por el Equipo del G20 sobre Empleo, principalmente con respecto al intercambio de buenas prácticas, medidas que mejoren las habilidades requeridas para satisfacer las necesidades del mercado laboral, la importancia de adecuar las herramientas de orientación para los jóvenes e ideas para mejorar los pisos de protección social determinados nacionalmente.
30. Dada la contribución del Equipo del G20 sobre Empleo en el último semestre, le instruimos a continuar explorando elementos relacionados con el empleo juvenil hasta finalizar su mandato en noviembre de 2012. También le instruimos a actualizar sus

hallazgos y el foro de buenas prácticas. Recomendamos a nuestros Líderes apoyar su ampliación por un año más, y considerar que su enfoque debería ser decidido bajo el liderazgo de la Presidencia Rusa, con el propósito de contribuir a la Reunión Ministerial que se llevará a cabo en 2013.

31. Apreciamos el trabajo hecho por la OIT y la OCDE, con insumos de otros organismos internacionales, con respecto a los vínculos entre el Marco del G20 para un crecimiento fuerte, sostenido y equilibrado y la creación de empleo. Adicionalmente, reconocemos el valioso apoyo que la OIT y la OCDE ofrecieron para la preparación de nuestra reunión y los invitamos a continuar su apoyo a nuestro trabajo.
32. Reconocemos la importancia del diálogo social constructivo, plural e incluyente durante la Presidencia Mexicana del G20. En este sentido, saludamos las reuniones del L20 y B20 que se llevan a cabo en 2012.
33. También acordamos celebrar nuestra próxima reunión en 2013 bajo la Presidencia de la Federación Rusa. Agradecemos a la Presidencia Mexicana por su liderazgo y guía. Saludamos esto, y esperamos trabajar constructivamente con Rusia.



Conclusiones del Equipo del G20 sobre Estrategias del Empleo Juvenil

a. Las implicaciones de la crisis actual de desempleo juvenil en las políticas económicas y laborales

Los problemas que los jóvenes enfrentan en los mercados laborales de los países del G20 tienen orígenes profundos, sin embargo éstos han empeorado desde la crisis financiera mundial. En algunos casos, mujeres y hombres jóvenes enfrentan el riesgo de ser severamente afectados en el largo plazo. La combinación de bajas perspectivas económicas y las dificultades estructurales de largo plazo puede desanimarlos, disuadiendo a los jóvenes de continuar su educación o buscar un trabajo. Los diseñadores de políticas no sólo deben prestar atención a las causas del desempleo juvenil en la economía nacional, sino también generar un sistema de información y análisis que permita a los jóvenes tomar decisiones apropiadas conforme a las tendencias del mercado laboral.

Se debe proporcionar a los jóvenes de los medios necesarios para que aprovechen oportunidades. El tener calificaciones y habilidades apropiadas y contar con acceso a consejería para jóvenes no son las únicas condiciones necesarias para superar los obstáculos de ingreso al mercado laboral y asegurar una fácil transición de la escuela al trabajo.

El principal reto a largo plazo para las políticas que apoyan a los jóvenes –con capacitación, baja capacitación y sin capacitación– es desarrollar un mercado laboral con buen funcionamiento que proporcione a los jóvenes muchas oportunidades para encontrar trabajo, capacitación y continuar su educación. Las políticas del mercado laboral pueden y deben jugar un papel importante junto a los esfuerzos de políticas en otros campos. Las políticas del mercado laboral no pueden, por si mismas, resolver problemas estructurales del mercado laboral, pero pueden mejorar la preparación individual de los jóvenes. Esta tarea requiere emprender una estrategia multidisciplinaria que involucre:

- ⇒ La implementación de políticas macroeconómicas consistentes con el objetivo de lograr un crecimiento sostenible en economía y empleo.
- ⇒ Proveer asistencia y apoyo que fomenten la empleabilidad de los jóvenes en el largo plazo y su permanencia en el mercado laboral.
- ⇒ Ayudar a los jóvenes a encontrar empleo o reingresar al sistema educativo o programas de capacitación para adquirir habilidades necesarias para una exitosa participación en el mercado laboral.

b. Identificación de resultados clave para ser considerados por los Ministros de Trabajo

En la reunión en París en Septiembre de 2011, Los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 decidieron crear un Equipo sobre Empleo por un año que, les reportara directamente. Este Equipo tiene como mandato el encargarse prioritariamente del desempleo de los jóvenes. En la declaración final de la reunión en Cannes, los líderes indicaron que el Equipo del G-20 sobre Empleo contribuirá con información para la Reunión Ministerial de Ministros de Trabajo y Empleo del G20 que se celebrará en 2012 bajo la presidencia mexicana.

El Equipo del G-20 sobre Empleo presenta a los Ministros de Trabajo y Empleo el siguiente análisis y recomendaciones. Es importante recalcar que este menú de políticas y medidas se puede explorar y adaptar conforme a las circunstancias nacionales:

- 1. Los mercados laborales con buen funcionamiento que producen altos niveles de empleo y trabajo decente, especialmente para jóvenes, promueven directamente crecimiento económico sustentable y contribuyen a la estabilidad social. Específicamente, los empleos de calidad para jóvenes disminuyen su dependencia del ingreso familiar y de programas de protección social y, tienen un impacto a largo plazo en el mercado laboral que puede afectar significativamente el potencial de producción y lidiar con desequilibrios económicos globales. Por lo tanto:*

- En el marco del G-20, los Ministros de Trabajo deben enfatizar la coherencia entre crecimiento y empleo, y entre políticas macroeconómicas y políticas de empleo.
- Las políticas deben ser revisadas constantemente con base en los cambios que surgen en las circunstancias económicas nacionales.

- 2. El reto del empleo juvenil debe considerarse desde una amplia perspectiva de los retos demográficos y macroeconómicos que presionan significativamente la sostenibilidad de los sistemas de protección social que los países del G20 procuran preservar. Tomando en cuenta cada desarrollo y contexto nacional, el acceso a programas de protección social para jóvenes puede proporcionarles el sustento necesario para adquirir habilidades y buscar trabajo; esto es esencial para asegurar que a lo largo de su vida, los jóvenes se conviertan en trabajadores productivos y contribuyentes importantes en estos sistemas. Es importante reconocer el impacto negativo del desempleo juvenil y el subempleo del sector informal en las contribuciones que financien los pisos de*

protección social; tener una generación afectada puede producir un desajuste importante en el financiamiento de los sistemas nacionales de protección social. Por eso, es crucial proporcionar protección social a los jóvenes que actualmente no tienen acceso a ésta.

- Los países del G-20 deben tratar de desarrollar y, donde consideren apropiado, fortalecer los pisos de protección social definidos nacionalmente; combinándolos con políticas que proporcionen mayor acceso a éstos para los jóvenes.

3. Aunque muchos de los problemas que enfrentan los jóvenes son anteriores a la crisis, los retos han aumentado. *En muchos países, aún los jóvenes con capacitación experimentan muchas dificultades en encontrar empleos productivos. Sin embargo, los problemas de desempleo y subempleo son considerablemente mayores para los jóvenes sin capacitación que para los capacitados. Los jóvenes que no pueden encontrar un trabajo o se encuentran relegados en trabajos de baja remuneración pueden sufrir consecuencias duraderas. Hay una necesidad urgente de mantener o incrementar la protección social y combinarla con políticas activas del mercado laboral en los países del G20. Esto apoyará la búsqueda de trabajo, facilitará la adquisición de habilidades y capacidades requeridas y ofrecerá una red de seguridad adecuada, considerando contextos y realidades nacionales. Estos programas deben actuar como medidas contra-cíclicas a nivel macroeconómico (es decir, estabilizadores automáticos temporales) en tiempos de crisis y complementarse con una red de seguridad social estable y de largo plazo a nivel nacional e internacional.*

Por lo tanto, tomando en cuenta la situación y posibilidades nacionales, los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 deben considerar las siguientes estrategias de corto, mediano y largo plazo para atender el reto del empleo juvenil:

- **Asegurar que los jóvenes desempleados tengan acceso a un apoyo al ingreso (beneficios de desempleo u otra forma de red de seguridad) mientras buscan un trabajo, combinándolo con servicios de empleo efectivos.**
- **Los Servicios Públicos de Empleo pueden asistir y ayudar a los jóvenes a ingresar al mercado laboral.**
- **En el corto plazo, considerar políticas que promuevan la creación de empleo y fomenten la experiencia profesional a través de subsidios a la contratación o reducción en los costos laborales no relacionados con el salario y otras medidas. Estas políticas son muchas y variadas, y pueden**

ser generales o específicas para asistir a los jóvenes más vulnerables. Se pueden enfocar únicamente en empresas que amplían su fuerza laboral y/o a empresas pequeñas, entre otras posibilidades. Estas políticas deben tomar en cuenta los costos laborales en relación a la productividad y proveer protección para los jóvenes trabajadores. Los jóvenes deben tener un ingreso justo, acceso a la protección social y estar protegidos por estándares de regulación laboral. Aunque se reconoce que éstas políticas no atienden el origen del problema, permitirán a los jóvenes permanecer en el mercado laboral, adquirir experiencia y capacitación valiosa, y ayudarán a proporcionar oportunidades para conseguir un empleo de calidad permanente.

- Los programas de capacitación pueden proveer a los jóvenes con conocimientos y capacitación necesarios para ingresar y permanecer en el mercado laboral. La búsqueda de empleos formales debe ser una prioridad, pues al contar con un mayor número de jóvenes en el sector formal esto contribuirá a una mayor recaudación de impuestos, lo que permitirá invertir en los programas de empleo juvenil.
- Tomar en cuenta políticas que aseguren el uso productivo de las habilidades y conocimientos adquiridos por los jóvenes altamente capacitados.

4. *La crisis también ha acelerado la necesidad de fortalecer aspectos centrales de los sistemas de educación y capacitación para preparar a los jóvenes de acuerdo a las necesidades del mercado laboral. La educación básica, incluyendo alfabetización y conocimientos matemáticos, es crucial así como la adquisición de habilidades técnicas y sociales (denominadas hard y soft skills, respectivamente). Gobiernos, empleadores, trabajadores, comunidades educativas y de capacitación deben trabajar de manera conjunta para proveer acceso, asesoría, asistencia en búsqueda de trabajo y habilidades sociales que permitan a los jóvenes encontrar y mantener empleos de calidad. Se deben desarrollar políticas integrales para los jóvenes que enfrentan dificultades particulares para acceder al mercado laboral. Los gobiernos, por tanto, deben considerar iniciativas para atender a la juventud más vulnerable. Para atender adecuadamente cuestiones estructurales, los gobiernos deben considerar en el ámbito nacional, cuando sea apropiado, algunas de las siguientes acciones:*

- **Promover la adquisición de educación básica de calidad.** En este sentido, los gobiernos pueden **establecer niveles obligatorios de educación para los jóvenes** fortaleciendo la capacidad de la fuerza laboral del país. **La terminación de escuela secundaria** es clave para que los países del G20 aseguren una transición fácil de la escuela al trabajo y para tener un mejor desarrollo profesional. Esto se puede lograr en algunos países al aumentar la edad de asistencia obligatoria en el sistema educativo, mientras que en otros países el enfoque debe centrarse en eliminar barreras para que los jóvenes tengan acceso a educación secundaria. **Los programas de bienestar social dirigidos a promover la asistencia de los niños en la escuela, como las transferencias de efectivo condicionadas, han demostrado ser una inversión efectiva en capital humano y aumentan las oportunidades para los niños que viven en condiciones de pobreza.**
- **Apoyar la integración de los jóvenes que desertaron la escuela al mercado laboral** con el uso de **programas de educación vocacional y de experiencia laboral.** En algunos países, los **programas de segunda oportunidad** pueden tener éxito en reintegrar a los jóvenes marginados y desconectados.
- **Evaluar la forma en que los cambios en la estructura económica afectarán la demanda de habilidades y competencias específicas.** Los programas de capacitación deben diseñarse para responder a las necesidades presentes y futuras del mercado laboral. Las herramientas de información sobre el mercado laboral pueden proyectar las habilidades que el mercado demandará. La cooperación técnica en esta área podría promoverse.
- **Alentar a los representantes de los trabajadores, empleadores y proveedores de capacitación a trabajar en conjunto para diseñar programas de entrenamiento vocacional; de tal manera que, los planes de estudio correspondan a las necesidades presentes y futuras del mercado laboral incluyendo sectores con altos niveles de crecimiento, como la industria verde, entre otros.**
- **Promover asesoría vocacional gratuita en los planes de estudio de escuela secundaria y niveles superiores** y proporcionar a los estudiantes **información relevante** sobre las necesidades presentes y futuras del mercado laboral (se pueden utilizar herramientas de Internet).
- **Promover el empleo por cuenta propia y la creación de empresas,** aumentando la conciencia de, y proporcionar apoyo al emprendurismo entre los estudiantes. Estos proyectos se pueden complementar con otras formas de

asistencia como asesoría profesional, apoyo público y facilidades de financiamiento.

- **Proporcionar programas específicos para diferentes categorías de jóvenes** incluyendo asistencia en la búsqueda de trabajo y/o entrenamiento, educación alternativa y experiencia laboral. **Considerar el diseño de programas o estructuras dedicadas para jóvenes vulnerables**, incluyendo mujeres jóvenes y población rural, que atiendan diversas necesidades académicas y sociales. **Promover un enfoque individualizado para atender las necesidades personales de la juventud vulnerable** para ayudarlos a alcanzar el éxito en académico y laboral.

5. Promover la capacitación vocacional incluyendo programas de aprendices y pasantías. *Los sistemas de educación y capacitación juegan un papel importante en la preparación de los jóvenes para las necesidades del mercado laboral. El desarrollo de habilidades dentro de las empresas es vital para la estabilidad de empleo y desarrollo profesional. La mayoría de los países del G20 han considerado o han implementado esquemas de trabajo/capacitación. Adicionalmente, de acuerdo con el contexto nacional y cuando sea apropiado, los gobiernos pueden:*

- **Considerar compromisos nacionales para desarrollar programas de aprendices y pasantías de alta calidad;**
- Fomentar oportunidades para que los jóvenes obtengan su primer trabajo, **promoviendo y financiando programas de aprendices y alentando a las empresas a contratar a quienes participaron en dichos programas.** Incentivar la adquisición de experiencia laboral en todos los programas de educación superior.
- **Promover** programas de aprendices en pequeñas, medianas y grandes empresas.
- **Considerar facilitar la movilidad internacional para estudiantes que se encuentren en la universidad, en capacitación vocacional y en programas de aprendices**, de tal forma que puedan trabajar en empresas y organizaciones de capacitación. Alentar mayor compatibilidad de planes de estudios y diplomas universitarios, ayudaría a los estudiantes de países del G20 a estudiar en el extranjero.
- **Considerar cambios en la legislación para extender los periodos de entrenamiento y aprendizaje que faciliten la inserción de jóvenes al mercado laboral.**

6. En países del G20 y en otros países, los jóvenes se encuentran desproporcionadamente representados en empleos precarios: en el sector informal o temporales y con perspectivas de desarrollo profesional limitadas. Se deben redoblar esfuerzos para estimular a las empresas para que ofrezcan contratos permanentes con afiliación a seguridad social y perspectivas de desarrollo profesional. Por lo tanto, tomando en cuenta las circunstancias nacionales, los países del G20 pueden:

- **Implementar reformas estructurales y regulatorias que promuevan empleos de calidad para los jóvenes (con empleos permanentes, seguridad social y posibilidades de desarrollo profesional)**
- **Promover y hacer cumplir eficientemente la legislación de protección laboral, salarios mínimos, e impuestos para facilitar la transición de los jóvenes de contratos temporales a permanentes. La adecuación del marco legal puede explorarse a través del diálogo con los agentes sociales.**
- **Promover la transición de empleo informal a empleo formal para los jóvenes.** El reconocimiento de habilidades adquiridas en trabajos informales puede fomentar que los jóvenes logren adquirir un empleo formal. La **validación de la capacitación informal también puede apoyar esta transición.**
- **Fomentar las oportunidades de emprendurismo, particularmente en sectores emergentes y no tradicionales como la economía verde.**

7. Se deben considerar políticas especiales en países en desarrollo donde la mayoría de la fuerza laboral se encuentra en el sector informal. Para ayudar a promover el empleo de los jóvenes, y conforme a las circunstancias nacionales, los gobiernos pueden:

- **Hacer que los jóvenes tengan conciencia de las oportunidades de empleo, proporcionando asesoría vocacional e información y apoyo a los interesados.**
- **Mejorar la supervisión de las condiciones laborales en aquellas áreas del sector informal en las que los jóvenes son particularmente vulnerables.**
- **Desarrollar programas que ayuden a los trabajadores jóvenes que han migrado de áreas rurales en su transición a un ambiente urbano. Estos pueden proveer capacitación, técnicas de búsqueda de empleo, y programas que combatan la discriminación a trabajadores domésticos migrantes.**

- **Desarrollar infraestructura para proporcionar, evaluar y certificar habilidades modulares de empleabilidad de corto plazo.**
- **Alentar el empleo por cuenta propia y facilitar la asignación de microcréditos.**
- **Promover el emprendurismo como una forma para que los jóvenes ingresen a la economía formal.** Se deben hacer esfuerzos para proporcionar capacitación especializada, asesoría, y acceso a créditos.
- **Desarrollar esquemas suplementarios de empleo para atender el desempleo estacional.**
- **Desarrollar sistemas activos de información del mercado laboral que atiendan las necesidades del sector informal.**
- **Tratar de ampliar las medidas de seguridad social para trabajadores en el sector informal.**
- **Promover las cooperativas.**

8. Al reunirse en Guadalajara, México el 17 y 18 de mayo, los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 pueden considerar lo siguiente:

- **Compartir su preocupación a la Cumbre del G20 respecto a las implicaciones del alto nivel de desempleo juvenil para la sostenibilidad de los pisos de protección social definidos nacionalmente, y la velocidad de capacitación para mantener un crecimiento acompañado de alta productividad.**
- **Compartir con los Líderes del G20 el intercambio de mejores prácticas, elementos clave y propuestas, incluyendo un rango de iniciativas sobre la adquisición de habilidades y la orientación para los jóvenes, que el Equipo del G20 sobre Empleo preparó.**
- **Comprometerse a intensificar los esfuerzos nacionales en una o más medidas del conjunto de experiencias comunes y orientaciones de políticas.**
- **Acordar respecto a trabajar conjuntamente con uno o más países para introducir/adaptar medidas adicionales complementarias a las políticas nacionales.**

- **Promover programas de cooperación técnica basados en las mejores prácticas que puedan ser dirigidas por países del G20 en conjunto con otros países que buscan atender los problemas del empleo juvenil. Éstos pueden conducirse de manera bilateral, pero también pueden incluir grupos de países donadores y países receptores.**
- **Instruir al Equipo del G20 sobre Empleo a dar seguimiento y actualizar esta estrategia; asegurar que el foro de mejores prácticas se actualice continuamente respecto a iniciativas nacionales que fomenten el empleo permanente para jóvenes con seguridad social y desarrollo profesional, nuevas buenas prácticas y otras iniciativas.**
- **Considerar el desarrollo de un enfoque común del G20 respecto de los sistemas de aprendices.**
- **Fomentar que los agentes sociales proporcionen sugerencias para desarrollar una plantilla del G20 para sistemas de aprendices de calidad; considerando un equilibrio en la duración de los programas de capacitación para que los jóvenes reciban la cantidad de instrucción y experiencia adecuada, pero sin que permanezcan en posiciones en las que se puede tomar ventaja de sus bajos salarios.**
- **Apoyar el diálogo entre los agentes sociales para desarrollar soluciones tripartitas que reduzcan la prevalencia del sector informal.**
- **Apoyar una iniciativa del sector empresarial para promover el emprendurismo de los jóvenes. Esto puede incluir capacitación, asesoría, financiamiento y movilidad de jóvenes emprendedores.**
- **Trabajar con la OIT y la OCDE, y otras organizaciones internacionales, para comprender mejor la situación de los jóvenes en los países del G20.**
- **Considerar posibles vínculos con el reporte solicitado por los Ministros de Finanzas del G20 respecto a cómo el Marco del G20 para un Crecimiento Fuerte, Sostenible y Equilibrado, puede contribuir a la creación de empleos, especialmente para jóvenes, el cual está siendo preparando por organismos internacionales.**